

Ajuntament de Berga

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

CONCOCATÒRIA PARA LA CONCESION DE PREMIOS RUA DE CARNAVAL.

BDNS(Identif.): 741908.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/741902>.

En conformidad con el que prevén los artículos 17.3b y 20. 8.ª de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se publica el extracto de la convocatoria el texto completo del cual se puede consultar a la Base de datos Nacional de Subvenciones: <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>.

Primero. Beneficiarios.

Grupos de personas, colectivos o entidades que previamente se inscriban.

Segundo. Objeto

Concesión de premios del concurso del desfile de Carnaval para el ejercicio 2024.

Tercero. Bases reguladoras

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de enero de 2024, se aprobó la convocatoria para la concesión de premios del concurso del desfile de Carnaval para el ejercicio 2024.

Cuarto. Cuantía

Se establece la siguiente dotación económica de las categorías de los premios, por un importe total de 5.000€:

DESFILE	Mejor Carroza	Mejor Animación	Mejor Comparsa
1.º premio	1.000 €	500 €	400 €
2.º premio	800 €	400 €	300 €
3.º premio	500 €	300 €	200 €
4.º premio	300 €	200 €	100 €

Los premios se harán efectivos a través de la aplicación presupuestaria 1.33800.48101 del presupuesto general de esta corporación.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Se establece el plazo de presentación de las solicitudes hasta el 2 de febrero a las 20 h, única y exclusivamente a través de la página web del Ayuntamiento de Berga: www.ajberga.cat.

Sexto. Otros datos.

Se establece los siguientes criterios de valoración para conceder los premios:

Mejor Carroza

Originalidad de la idea 0 - 10 puntos

Ajuntament de Berga

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

Puesta en práctica de la idea (los elementos técnicos ayudan a plasmar la idea) 0 - 10 puntos

Trabajo y elaboración (dimensión y detalle) 0 - 10 puntos

Interacción de los miembros del grupo con la carroza y con el público 0 - 10 puntos

Puntuación máxima total: 0-40 puntos

Mejor Animación

Originalidad de la idea 0 - 10 puntos

Trabajo y elaboración de la carroza (dimensión y detalle) 0 - 5 puntos

Trabajo y elaboración del disfraz o vestuario 0 - 5 puntos

Coreografía 0 - 10 puntos

Montaje musical 0 - 10 puntos

Interacción de los miembros del grupo entre ellos y con el público 0 - 10 puntos

Puntuación máxima total: 0-50 puntos

Mejor Comparsa

Originalidad de la idea 0 - 10 puntos

Trabajo y elaboración del disfraz o vestuario 0 - 10 puntos

Trabajo y elaboración de los complementos del disfraz o vestuario 0 - 10 puntos

Interacción de los miembros del grupo entre ellos y con el público 0 - 10 puntos

Puntuación máxima total: 0-40 puntos

Berga, 25 de enero de 2024

El alcalde, Iván Sánchez Rodríguez